



**DISPONE PAGO POR REPARACIÓN DE
CUBIERTA TERCER PISO SEREMI MINVU
ATACAMA.**

COPIAPÓ, **28 JUN. 2018**

0 0221

RES. EXENTA N° _____

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio.
- b) La necesidad de realizar reparación de la cubierta tipo pizarreño techumbre tercer piso, debido a la necesidad de nuestra SEREMI MINVU Atacama de mantener en buenas condiciones el Edificio Institucional.
- c) El valor de \$ 133.280.- (ciento treinta y tres mil doscientos ochenta pesos.-) IVA incluido, que se debe cancelar a la empresa **RAMÓN FRANCISCO LÓPEZ LOYOLA, RUT N° 10.042.862 - 8**, por reparación cubierta techumbre tercer piso.
- d) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma a Razón.
- e) Las facultades conferidas por el D.S. N° 397 del 24 de Noviembre de 1976 sus modificaciones y el D.S. N° 043 del 30 de Abril de 2018, ambos de Vivienda y Urbanismo y;

RESUELVO:

- 1.- Dispóngase pago por servicio de recarga de teléfono satelital por un valor \$ 133.280.- (ciento treinta y tres mil doscientos ochenta pesos.-) IVA incluido a la **RAMÓN FRANCISCO LÓPEZ LOYOLA, RUT N° 10.042.862 - 8**, gasto que se imputará al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO PARDO KALLENS
SECRETARIO REGIONAL

APK.P.P.MCG.cng.
N° 070/ 28.06.2018.

TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Contabilidad SEREMI - Copiapó.
 - Oficina de Partes SEREMI - Copiapó.
- (22.06.001 Reparaciones menores APK 2018.doc)